VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021.
Id N° 395922 – Adquisición de Hilados y Telas para uso dentro de los servicios de salud.-
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, República del Paraguay, a los DIEZ Y SIETE días del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL VEINTE Y UNO, siendo las 09:00hs, se reúnen en la Oficina de la Administración Regional de la de la VIIIa. Región Sanitaria Misiones, la **CPN Maria Tatiana Meza**, Encargada Del Departamento Administrativo, **Sr. Alberto David Martinez,** Encargado de Departamento de Suministro y **Lic. Vanesa Gamarra,** Encargada de la Sección de Servicios Generales, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas dentro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 Adquisición de HILADOS Y TELAS para uso dentro de los servicios de salud – ID N°395.922.**

La CPN Tatiana Meza, en su condición de representante del Comité da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Art. 58 al 67 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la supra citada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones Estándar, aprobado y publicado para el presente llamado.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones Estándar de la Contratación Directa N° 01/2021.-
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la citada Ley.-
- Copia de las ofertas y documentaciones por los siguientes oferentes:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN VIII REGIÓN SANITARIA

Gamarra Alberto D. Martínez Jefe de Suministro Misiones C.P.N. Tatiana Meza Báez Administradora

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- SALOTEX S.R.L.
- SAMAS S.A.
- AO POTI S.A.

La representante del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Se procede a verificar si los oferentes han asentado observaciones en el Ata de Apertura, no habiendo ninguna observación se procede a continuar con el análisis de las ofertas.

1- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE – (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

I – Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.-	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**SALOTEX S.R.L.**	**SAMAS S.A.**	**AO POTI S.A.**
Formulario de ofertas – (El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de oferta. (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria, póliza de seguro de caución o declaración jurada de mantenimiento de oferta. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Alberto Martínez

Tatiana Meza Báez

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Estándar del presente Proceso de Contratación Directa se constata que los oferentes, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., SALOTEX S.R.L., SAMAS S.A. y AO POTI S.A., reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN"**.

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal:

I – Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.-	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**SALOTEX S.R.L.**	**SAMAS S.A.**	**AO POTI S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Constancia SIPE N° 1657408.-	Constancia SIPE N° 1657341.-	Constancia SIPE N° 1657349.-	PRESENTA – Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley N° 6355/19.-	Constancia SIPE N° 1657408.-	Constancia SIPE N° 1657341.-	Constancia SIPE N° 1657349.-	Constancia SIPE N° 1657379.-
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Constancia SIPE N° 1657408.-	Constancia SIPE N° 1657341.-	Constancia SIPE N° 1657349.-	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.-	Constancia SIPE N° 1657408.-	Constancia SIPE N° 1657341.-	PRESENTA – Copia del Patente Comercial actualizado.-	Constancia SIPE N° 1657379.-

Documentos Legales.

Oferentes Individuales. Personas Físicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN · VIII REGIÓN SANITARIA

C.R.N. Tatiana Meza Báez
Administradora
...ana - Misiones

VIII REGIÓN SANITARIA – MISIONES
CALLE: Lelia Salazar esquina Luciano Cáceres
San Juan Bautista - Misiones
Telef.: 0217 212354

II – Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas.-	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**SALOTEX S.R.L.**	**SAMAS S.A.**	**AO POTI S.A.**
Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.-	Constancia SIPE Nº 1657408.-	Constancia SIPE Nº 1657341.-	Constancia SIPE Nº 1657349.-	Constancia SIPE Nº 1657379.-
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.-	Constancia SIPE Nº 1657408.-	Constancia SIPE Nº 1657341.-	Constancia SIPE Nº 1657349.-	Constancia SIPE Nº 1657379.-

III – Documentos que acrediten la Capacidad Financiera y Experiencia.-	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**SALOTEX S.R.L.**	**SAMAS S.A.**	**AO POTI S.A.**
Copias de Facturaciones de ventas y/o copias de Contratos con Instituciones públicas con Actas de Recepciones por el monto equivalente al monto total a ser adquiridos en la presente licitación, de los: ***3 (TRES)*** años. *2018-2019-2020.*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Demostrar la experiencia en VENTA DE ARTÍCULOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN, O SIMILARES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***3 (TRES)*** años. *2018-2019-2020*	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN VIII REGIÓN SANITARIA

Gamarra

Tatiana Meza Báez

Posteriormente se procede de la siguiente manera, según lo establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 dentro del Punto N° 3 que suscita cuanto sigue: "Se seleccionaría las ofertas con el menor precio, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa tales como las especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica cuando corresponda".

Se constata que el Oferente SAMAS S.A. ha cotizado el precio más bajos en el Item N° 01 – TELAS PARA SARGA PESADA pero de Marca MEDITERRANEO con Procedencia Brasilera, Precio Cotizado Gs. 24.700 + Gs. 9.880 (40%): **Gs. 34.580** considerando que se ha tenido en cuenta lo que dice en la Ley 6575/20 "Que modifica el Art. 2° de la Ley 4558/2011 donde se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" - Art. 2° Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un **margen de preferencia del 40%** (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Por lo mencionado es que se tuvo en cuenta el segundo mejor precio que fue la cotizada por el Oferente SALOTEX S.R.L., presentando todas las documentaciones solicitadas para el presente llamado, cumpliendo así con el PBC en la parte documental y demostrando con copias de su capacidad financiera solicitadas para el caso.-

Con respecto al Item N° 02 – TELAS PARA TOALLA, considerando que se ha tenido en cuenta lo que dice en la Ley 6575/20 "Que modifica el Art. 2° de la Ley 4558/2011 donde se establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" - Art. 2° Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un **margen de preferencia del 40%** (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Atendiendo dicha reglamentación, y verificando que el Oferente SAMAS S.A. a cotizado dicho ítem de Marca ATLANTICA de procedencia Brasilera, realizando el cálculo con el margen de preferencia respectivo a favor de productos de procedencia nacional, igual da la sumatoria como menor precio comparado con los demás oferentes, Precio Cotizado Gs. 28.000 + Gs. 11.200 (40%): **Gs. 39.200.**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN VIII REGIÓN SANITARIA

C.P.N. Tatiana Meza Baez
Administradora
Región Sanitaria - Misiones

Con relación al Item Nº 03- TELAS PARA SABANA, el Oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. a cotizado como el precio más bajo indicado que dicho ítem es de Procedencia Nacional, pero atendiendo que **No ha presentado** el Documento Formal que viene a ser el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, este Comité se vio obligado en solicitarle como se indica en la Ley 2051/03 para su presentación respectiva. Con respecto a lo indicado se le remite Nota al oferente para la presentación de dicho documento que acredite la procedencia nacional del bien indicado. El oferente en cuestión remite la contestación vía nota adjunto indicando que **NO CUENTA** con el certificado solicitado por este Comité, por lo que se desestima como mejor precio cotizado ya que no cumple con las indicaciones solicitadas en el PBC.

En prosecución con la evaluación del Item 03, se evalúa a la segunda oferta con el menor precio que viene a ser lo cotizado por el Oferente SAMAS S.A. indicado que dicho ítem es de Procedencia Nacional, pero atendiendo que **No ha presentado** el Documento Formal que viene a ser el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, este Comité se vio obligado en solicitarle como se indica en la Ley 2051/03 para su presentación respectiva si es que cuentan o no con la certificación. En atención a lo indicado se le remite Nota al oferente para la presentación de dicho documento que acredite la procedencia nacional del bien cotizado. El oferente en cuestión remite la contestación vía web adjunto indicando que **NO CUENTA** con el certificado solicitado por este Comité, por lo que se desestima como mejor segundo precio cotizado ya que no cumple con las indicaciones solicitadas en el PBC.

Atendiendo que al ser descartados los 2 (dos) precios más bajos, se opta por evaluar al tercer precio considerado más bajo presentado por el Oferente AO POTI S.A. para la provisión del ítem 03 TELAS PARA SABANA para su verificación tanto documental como si la misma cumple con las especificaciones técnicas. Cumpliendo con lo que respecta a la función de este Comité, se considera que dicho oferente cumple con todas las indicaciones solicitadas en el PBC.

Acto seguido los miembros del Comité de Evaluación deciden verificar en forma pormenorizada cada fase de esta evaluación, siguiendo de conformidad al PBC del presente Llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Hilados y Telas a ser distribuidos dentro de los servicios de salud dependientes de la Octava Región Sanitaria – Misiones, siguiendo los procedimientos y las indicaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN SANITARIA

N. Tatiana Meza Báez

de los posibles adjudicados por Items, recomendando el detalle de los mismos, la cual se deja bajo la autorización respectiva de la Máxima Autoridad Institucional para su adjudicación de conformidad a lo expresado en esta evaluación.

Por las razones y fundamentos expuestos en lo que respecta a las decisiones expresadas por este Comité de Evaluación, recomienda al Señor Director de la Octava Región Sanitaria Misiones, ADJUDICAR: a las empresas según detalle:

ITEM	COD. CAT.	SERVICIO	DESCRIPCION	PRESENT.	MARCA	PROCED.	CANT.	P.U.	P.T.
				SALOTEX S.R.L.					
1	11162121	TELA SARGA PESADA	Tela de sarga liviana, color Verde. 100% de algodón, 1.50mts de ancho. Para uso en confecciones de uniformes para cirugías.-	METROS	PILAR	NACIONAL	2065	26.007	53.704.455
				SAMAS S.A.					
2	11162121	TELA PARA TOALLA	De toalla 100% algodón, colores a elegir.	METROS	ATLANTICA	BRASIL	600	28.000	16.800.000
				AO POTI S.A.					
3	11162121	TELA PARA SABANA	100% de algodón, colores firmes de 2,40 mts. De ancho.	METROS	PILAR	NACIONAL	504	30.007	15.123.528
					TOTAL ADJUDICADO				85.627.983

Recomendar la adjudicación:

SALOTEX S.R.L. para la provisión del ítem 01 por el monto de Gs. 53.704.455.-

SAMAS S.A. para la provisión del ítem 02 por el monto de Gs. 16.800.000.-

AO POTI S.A. para la provisión del ítem 03 por el monto de Gs. 15.123.528.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN SANITARIA

Gamara

Tatiana Meza Báez

Siendo el monto total de lo adjudicado **Gs. 85.627.983** a ser descontado del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - **CDP Nº 1844/2021** que se cuenta disponible en la Fuente de Financiación – FF30 destinado para la adquisición de Hilados y Telas.-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el **Articulo 27 y 28**, de la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas y en el Capitulo que corresponde a la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** y **Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las Documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas y viendo la necesidad imperante de contar con los bienes solicitados dentro del presente llamado.

Avalan el estudio e informe realizado con la recomendación de adjudicación, en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, en la Oficina Administrativa, los Miembros del Comité de Evaluación, no habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo el 22 de setiembre de 2021, atendiendo que el plazo de finalización fue teniendo en cuenta las notas remitidas a los Oferentes que no han adjuntado las documentaciones e carácter formal y fue en honor y espera de esos documentos que extendió el plazo de verificación y culminación del proceso de evaluación pertinente, suscribiendo el presente Informe los abajo firmantes.

CPN Maria Tatiana Meza
Encargada Del Departamento Administrativo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN · VIII REGIÓN SANITARIA

Sr. Alberto David Martinez
Encargado de Departamento de Suministro

Lic. Vanesa Gamarra
Encargada de la Sección de Servicios Generales

Gamarra · Martínez · CPN. Tatiana Meza Báez
Administradora

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 6575

QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 2° de la Ley N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual queda redactado como sigue:

> **"Art. 2°.-** Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional."

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte**, quedando sancionado el mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a **veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional. Objetado Totalmente por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3867 de fecha 24 de julio de 2020. Rechazada la Objeción Total por la Honorable Cámara de Senadores, en fecha **diez de setiembre de dos mil veinte** y por la Honorable Cámara de Diputados, en fecha **veintiocho de octubre de dos mil veinte**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 209 de la Constitución Nacional.

Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados

Oscar Rubén Salomón Fernández
Presidente
H. Cámara de Senadores

Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 18 de noviembre de 2020

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Asunción 02 de setiembre de 2021

DECLARACION JURADA

A: 8va Region Sanitaria – MISIONES – ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

"ADQUISICION DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICOS DE SALUD"

ID Nº 395.922

Por este medio ***SAMAS S.A.*** manifiesta bajo fe de juramento cuanto sigue:
Nuestra empresa se compromete a entregar los bienes que le fueran adjudicados, en tiempo, forma y plazo establecido en el presente pliego de bases y condiciones.

Firma.

Nombre: CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF

En calidad: Presidente y Representante Legal.

Após a impressão esse documento é considerado uma Cópia Não Controlada.

bsi.

By Royal Charter

Certificado de Registro

SISTEMA DE GESTÃO DA QUALIDADE - ISO 9001:2015

Certificamos que:

Indústria Têxtil Apucarana Ltda.
Avenida Minas Gerais, 5435
Parque Industrial Sul
Apucarana
Paraná
86813-250
Brasil

Possui o Certificado Número: **FM 509705**

e opera um Sistema de Gestão da Qualidade conforme os requisitos da ISO 9001:2015 para o escopo à seguir:

Fabricação e comercialização de fios e tecidos de algodão, desenvolvimento, acabamento e estamparia em tecidos.

Certificado anterior expira em 14/09/2018.
Auditoria de recertificação encerrada em 17/08/2018.

Assina pelo BSI:

Carlos Pitanga, Chief Operating Officer Assurance – Americas

Data de Registro Original: 2006-10-05
Data da Última Revisão 2018-10-23

Data efetiva: 2018-10-05
Data de validade: 2021-10-04

...making excellence a habit.™

Este certificado é de propriedade do BSI e deverá ser devolvido ao BSI se solicitado.
Um certificado eletrônico pode ser autenticado on line.
Cópias impressas podem ser validadas no www.bsigroup.com/ClientDirectory
Para ser lido conjuntamente com o escopo ou o apêndice em anexo.

BSI Brasil: Rua Gomes de Carvalho, 1069 - 18º andar - Cj. 183, Vila Olímpia - São Paulo - SP - 04547-004 Telefone: +55 11 2148-9600

Após a impressão esse documento é considerado uma Cópia Não Controlada.

Certificado Nº: **FM 509705**

Localização	Atividades Certificadas
Indústria Têxtil Apucarana Ltda. Avenida Minas Gerais, 5435 Parque Industrial Sul Apucarana Paraná 86813-250 Brasil	Fabricação e comercialização de fios e tecidos de algodão, desenvolvimento, acabamento e estamparia em tecidos.
Paranatex Indústria Têxtil Ltda. Avenida Minas Gerais, 5435 Parque Industrial Sul Apucarana Paraná 86813-250 Brasil	Fabricação e comercialização de fios e tecidos de algodão, desenvolvimento, acabamento e estamparia em tecidos.

Data de Registro Original: 2006-10-05
Data da Última Revisão 2018-10-23

Data efetiva: 2018-10-05
Data de validade: 2021-10-04

Este certificado é de propriedade do BSI e deverá ser devolvido ao BSI se solicitado.
Um certificado eletrônico pode ser autenticado on line.
Cópias impressas podem ser validadas no www.bsigroup.com/ClientDirectory
Para ser lido conjuntamente com o escopo ou o apêndice em anexo.

BSI Brasil: Rua Gomes de Carvalho, 1069 - 18º andar - Cj. 183, Vila Olímpia - São Paulo - SP - 04547-004 Telefone: +55 11 2148-9600

Outlook Buscar Reunirse ahora B1

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Limpiar Mover a Categorizar Pospone

Favoritos

Correo no deseado 23

Elementos eliminados

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de ent... 2255

Correo no deseado 23

Borradores 6

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Notas

Historial de conversa...

Carpeta nueva

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES PARA EL LLAMADO CD Nº 01 HILADOS Y TELAS - 8va. REGION SANITARIA MISIONES

1

J

Julio <samas@samas.com.py>

Lun 20/09/2021 04:55 PM

Para: Usted

Buenas tardes Lic. Fabio Benitez.
En contestación a la "NOTA CUOC Nº 10/2021".
El tejido que presentamos es de Manufactura Pilar de producción Nacional 100% algodón, pero no presentamos CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, según la fábrica no están emitiendo C.O.N. para ningún distribuidor. Por lo menos es lo que nos habían dicho desde la oficina de Manufactura Pilar.
Razón por lo que no pudimos presentar el documento solicitado.
Sin más que agregar
Atte.

...

Responder | Reenviar

B1

BEN 10

BUENOS DIAS SEÑORES, SAMAS S.A. POR LA PRESENTE CUMPLO EN SOLICITARLE... Lun 20/09/2021 11:38 AM

SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES PARA EL LLAMADO CD N° 01 HILADOS Y TELAS - 8va. REGION SANITARIA MISIONES

1

B1

BEN 10
Lun 20/09/2021 11:38 AM
Para: Julio

nota SAMAS_0001.pdf
527 KB

BUENOS DIAS SEÑORES, SAMAS S.A. POR LA PRESENTE CUMPLO EN SOLICITARLE LA DOCUMENTACION SOLICITADA POR EL COMITE DE EVALUACION CON RESPECTO AL PRESENTE LLAMADO DE HILADOS Y TELAS PARA LA OCTAVA REGION SANITARIA MISIONES.
EN ESPERA DE PODER CONTAR CON UNA RESPUESTA RAPIDA, QUEDO ATENTO A USTEDES.
ATENTAMENTE.

LIC. FABIO BENITEZ
8va REGION SANITARIA MISIONES

Responder | Reenviar

VIIIa Región Sanitaria Misiones

Dir. Lelia Salazar esq. Luciano Cáceres. Telefax: 0217 212354

SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 08 – MISIONES.

San Juan Bautista, Misiones, 21 de SETIEMBRE del 2021.-

NOTA SUOC Nº 10/2021.-

SEÑORES:
SAMAS S.A.
RUC: 80025045-1
PRESENTE:

DE MI CONSIDERACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en virtud a lo concerniente a la Contratación Directa Nº 01/2021 para la ADQUSICION DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ID Nº 395.922, en tal sentido según las indicaciones del Comité de Evaluación conformada para dicho llamado, cumplo en solicitarle nos remitan en un lapso de 24hs el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL con respecto al ítem Nº 02 TELA PARA SABANAS marca PILAR de Procedencia Nacional cotizado por la empresa.

En espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud, me despido de Ustedes deseándole éxitos en sus tan delicadas funciones y además de comprometernos en agilizar los procesos licitatorios una vez que se dispongan de los documentos respaldatorias que corresponden a la Sub UOC Regional a mi digno cargo.

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN
VIII REGIÓN SANITARIA

Lic. Fabio Benítez M.
Enc. Sub Unidad Op. De Contratación Nº 08
Correo: fabveni2@hotmail.com
8va. Región Sanitaria - Misiones

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal — Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068

Asunción - Paraguay — E-mail: emporio.ferre@gmail.com

Asunción, 17 de Setiembre de 2021

Señor

Lic. Fabio Benítez M.

Enc. Sub-Unidad Op. de Contratación Nº 8

OCTAVA REGIÓN SANITARIA (MISIONES) – M.S.P.B.S.

Presente

Ref. CD Nº 01/2021 "Adquisición de Hilados y Telas para uso dentro de los Servicios de Salud". ID: 395922.-

En respuesta a su Nota SUOC Nº 09/2021, En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no contamos con ese certificado.

Atentamente

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

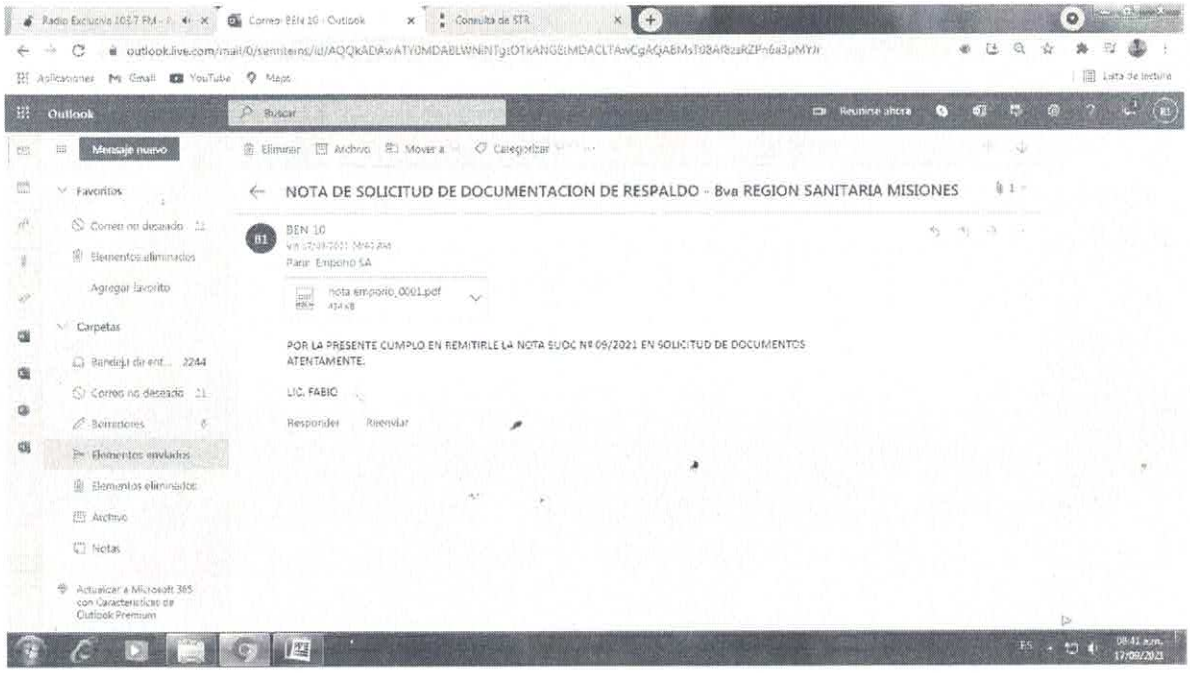
Outlook
Buscar
Reunirse ahora
Mensaje nuevo
Eliminar
Archivo
Mover a
Categorizar
Favoritos
Correo no deseado
Elementos eliminados
Agregar favorito
Carpetas
Bandeja de ent... 2244
Correo no deseado
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminados
Archivo
Notas
Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium
NOTA DE SOLICITUD DE DOCUMENTACION DE RESPALDO - Bva REGION SANITARIA MISIONES
BEN 10
Para: Empoho SA
nota emporio_0001.pdf
POR LA PRESENTE CUMPLO EN REMITIRLE LA NOTA SUOC Nº 09/2021 EN SOLICITUD DE DOCUMENTOS ATENTAMENTE.
LIC. FABIO
Responder
Reenviar

VIIIa Región Sanitaria Misiones
Dir. Lelia Salazar esq. Luciano Cáceres. Telefax: 0217 212354
SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 08 – MISIONES.

San Juan Bautista, Misiones, 17 de SETIEMBRE del 2021.-

NOTA SUOC Nº 09/2021.-

SEÑORES:
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
PRESENTE:

DE MI CONSIDERACION:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en virtud a lo concerniente a la Contratación Directa Nº 01/2021 para la ADQUSICION DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ID Nº 395.922, en tal sentido según las indicaciones del Comité de Evaluación conformada para dicho llamado, cumplo en solicitarle nos remitan en un lapso de 48hs el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL con respecto al ítem TELA PARA SABANAS marca EMHIL de Procedencia Nacional cotizado por la empresa.

En espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud, me despido de Ustedes deseándole éxitos en sus tan delicadas funciones y además de comprometernos en agilizar los procesos licitatorios una vez que se dispongan de los documentos respaldatorias que corresponden a la Sub UOC Regional a mi digno cargo.

Sin otro particular me despido de ustedes muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN VII REGIÓN SANITARIA ·

Lic. Fabio Benítez M.
Enc. Sub Unidad Op. De Contratación Nº 08
Correo: fabveni2@hotmail.com
8va. Región Sanitaria - Misiones